

tros cuadrados, destinada a la construcción de un restaurante.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón ochocientos quince mil novecientas sesenta y cinco pesetas (1.815.965), al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de cuarenta y seis mil trescientas diecinueve pesetas con treinta céntimos (pesetas 46.319,30).

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar a una de las formas de pago siguientes:

a) Ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

b) Ingresar en dicha Caja municipal el 30 por 100 del precio del remate, en el citado término de treinta días; otro 30 por 100 en el de seis meses, y el restante 40 por 100 del precio en el plazo de un año, contados estos plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

El adjudicatario que opte por la forma de pago indicada en el apartado b) está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente al resultado de aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus

tipos máximos. Igualmente se obliga al pago del 6 por 100 en concepto de intereses de la cantidad pendiente de pago.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

En este negociado se presentarán las proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta una parcela del Monte de la Dehesa, señalada con el número 5-B del núcleo número 15, con una superficie aproximada de 2.105 me-

tros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea, a pesetas el metro cuadrado y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad, y en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de mayo de 1970.—El Alcalde.—2.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se aclara el anuncio de subasta pública para explotación en exclusiva de la propaganda en el Estadio Municipal.

Se hace constar que el plazo de explotación en exclusiva de la propaganda en el Estadio Municipal es solamente de un año y no de cinco, como por error figura en el modelo de proposición de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 103 y 111, respectivamente, correspondientes a los días 6 y 9 del actual.

Vigo, 13 de mayo de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—2.891-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que don Humberto Fernández Villa, que ejerció la profesión de Procurador de los Tribunales en Peña-fiel, tiene solicitado la devolución de la fianza constituida, por lo que se hace público a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Valladolid a cinco de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario.—1.512-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1970 por el buque «Virgen de la Bonanova», de la matrícula de Barcelona, lista tercera, folio 3543, al buque

de la matrícula de Panamá «Virgen Dolores».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de mayo de 1970.—2.781-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1970 por el buque «San Martín de Abajo», de la matrícula de Santander, folio 2.364, al buque de la matrícula de Santander «Tir», folio 2.370.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de mayo de 1970.—2.666-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1970 por el buque «Digno de Amor», de la matrícula de Bermeo, folio 1.878, al buque de la matrícula de Ribadeo «Cudillera», folio 1.761.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de mayo de 1970.—2.667-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1970 por el buque «Manuel Echevarría», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.657, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Agadir», folio 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de mayo de 1970.—2.668-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21 y 22 de abril de 1970 por el buque «Siempre Quintanero», de la matrícula de Vigo, folio 8.715, al buque de la matrícula de Gijón «Serrano Hevia», folio 1.765.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de mayo de 1970.—2.669-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima iniciada el día 5 de mayo de 1970 al buque de bandera noruega «Polycorridor», de la matrícula de Oslo, de 28.945 toneladas de R. B., que transportaba un cargamento de 48.414 toneladas de crudo procedente de Sidon (Libia), con destino a Donges (Francia), y que encalló entre punta Cantareira y punta Muxietro, de la ría de Vigo (Islas Cíes), incendiándose seguidamente, y al que prestaron la referida asistencia marítima los siguientes:

Buques de la Armada española: Crucero «Canarias», fragata «Legazpi», guardapescas «Centinela» y «Seriola», «R.A.-1», «V-1», «V-2», «V-12», «R.P.-8» y «R.P.-11».

Grupos de contraincendios: Del Centro de Adiestramiento del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Escuela Naval Militar de Marín y Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada de Vigo.

Aviones: Aviones y un helicóptero del Ministerio del Aire, de diferentes bases.

Otros buques: Remolcador de altura «Priorino», remolcador «José Elduayens», remolcador «Tarraco», buque de tráfico de la ría de Vigo «Catamarán», buque-tanque «Campalans» y lancha de servicio de vigilancia fiscal «Basanta Silva».

Pesqueros: «Canteros», «Nosa Señora da Guía» y «Balduino», con base en el puerto de Cangas de Morrazo, y otras embarcaciones pesqueras.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1970.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—2.679-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 18.174 de entrada y 259.012 de registro, correspondiente 10 de octubre de 1962, en metálico, sin interés, de 6.818 pesetas, propiedad de «Almedi, Empresa Constructora, S. A.», en garantía de ejecución de obras de construcción Centro Cívico, Rota (Cádiz). (2.236/1970.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Administrador.—4.391-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 489 de 1969 de los del Juzgado Especial de Delitos Monetarios seguido contra la Empresa «Maquinaria Textil del Norte de España, Sociedad Anónima», y otros, se ha dictado sentencia número 9.977 el día 13 de mayo de 1970, que, copiada a la letra en lo necesario, dice:

«El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 489 de 1969, de los instruidos por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, incoado, por presunto delito monetario, contra las siguientes personas, en concepto de inculpados como posibles responsables directos:

39) Louis Alfred Desire Lietzer, natural de Turcoing (Francia), de nacionalidad francesa, residente en Oporto (Portugal), rua Santa Catarina, número 1.205, declarado rebelde en el procedimiento; 40) Jorge Francisco Farinha Plano, súbdito portugués, banquero, domiciliado en Lisboa (Portugal), rua Aures, números 139-149, declarado rebelde en el procedimiento; 41) Luis Felipe Batista Aguiar, súbdito portugués, domiciliado en Lisboa, declarado rebelde en el procedimiento; 42) Luis Machado, de nacionalidad portuguesa, declarado rebelde en el procedimiento; 43) Joao Nobre, de nacionalidad portuguesa, declarado rebelde en el procedimiento; 44) Georges Vulchardt, súbdito extranjero, Director de banca, residente en Berna (Suiza), declarado rebelde en la causa; 45) José María Delgado Tubino, de nacionalidad brasileña, Diplomático, con domicilio en la Embajada de Brasil en Berna, declarado rebelde en la causa; 46) Hans Beerchmann, súbdito extranjero, Director de banca, con residencia en Ginebra (Suiza), declarado rebelde en la causa; 47) José María Delgado Tubino, de nacionalidad brasileña, Diplomático, con domicilio en la Embajada de Brasil en Berna, declarado rebelde en la causa; 48) Aniceto Paker Calderón, también llamado Nissim Paker, natural de Babaeski (Turquía), de nacionalidad española, hijo de Yasef y de Sultana, mayor de edad, casado, Agente comercial, domiciliado en Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, número 5, declarado rebelde en la causa; 49) José Pinhas Mitrani, natural de Slavenay (Bulgaria), hijo de Alberto y de Luna, mayor de edad, casado, del co-

mercio, con residencia habitual en París (Francia) y casa abierta en Barcelona, calle de San Juan de la Salle, número 90, declarado rebelde en la causa;

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación al caso.

Fallo: Primero.—Que debo condenar y condeno a las personas que seguidamente se expresan, por su participación en los delitos de contrabando monetario de exportación de pesetas y de divisas que se refieren, en sus caracteres y cuantía, en el primer considerando de esta resolución, a las penas que a continuación se indican:

38) A Louis Alfred Desire Lietzer, como autor, a multa de trescientas cincuenta mil pesetas; 39) a Jorge Francisco Farinha Plano, como autor, a multa de ciento de cincuenta millones de pesetas y, estimándolo justo, a tres años de prisión; 40) a Luis Felipe Batista Aguiar, como autor, a multa de veinticuatro millones de pesetas y, estimándolo justo, a prisión por un año; 41) a Luis Machado, como autor, a multa de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas y, estimándolo justo, a prisión por un año; 42) a Joao Nobre, como autor, a multa de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas y, estimándolo justo, a un año de prisión; 43) a Georges Vulchardt, como autor, a multa de ciento cuarenta y cuatro millones de pesetas y, estimándolo justo, a tres años de prisión; 44) a José María Delgado Tubino, como autor, a multa de setenta y ocho millones de pesetas y, estimándolo justo, a dos años de prisión; 45) a Hans Beerchmann, como autor, a multa de ciento veinte millones de pesetas y, estimándolo justo, a tres años de prisión; 46) a Aniceto Paker Calderón como autor, a multa de treinta y tres millones trescientas treinta mil pesetas y, estimándolo justo, a dos años de prisión; y 48) a José Pinhas Mitrani, como autor, a multa de treinta y tres millones trescientas treinta mil pesetas y, estimándolo justo, a dos años de prisión.

Octavo.—Que debo ordenar y ordeno que en caso de impago total o parcial de las multas impuestas, sufran los condenados a las mismas como responsables directos, pena de prisión subsidiaria por insolvencia, a razón de un día por las pesetas impagadas equivalentes al importe del salario laboral diario mínimo abonable en la fecha en que se practique la liquidación de condena y en las que ésta haya de cumplirse, con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» respecto de los condenados en rebeldía, y advirtiéndoles a todos ellos de su derecho a entablar recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación, y mediante escrito presentado en este Juzgado, y en cuanto a los rebeldes, previa su presentación personal en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a los condenados en rebeldía citados, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y, especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado de Delitos Monetarios, si promovieran recurso, para que les fuera aceptado, expido el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 19 de mayo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.791.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ALICANTE

El Ministerio de Comercio, por Decreto 763/1970, de 12 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo, ha declarado la utilidad pública de las obras para la construcción e instalaciones del Mercado Central de Abastecimientos—con depósito, tipificación y lonja—en Alicante, para la expropiación forzosa de terrenos, solicitada con dicho fin por la Empresa «Mercados Centrales de Abastecimientos de Alicante» («Merca-Alicante, S. A.»), y declarando de urgencia, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de las fincas que resulten afectadas, según el proyecto que se acompaña a la petición de expropiación.

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, abre un período de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última inserción de este edicto en cualquiera de las siguientes publicaciones: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Información», de Alicante, durante el que cualquier persona o Entidad que se considere afectada podrá comparecer ante la Alcaldía de Alicante y este Gobierno Civil para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación de los bienes que se consideren de necesaria expropiación, y que es como sigue:

Finca número 1.—Rústica, de 3 Ha. y 41 á. de agrios, almendros y huerta, en término de Alicante, partida de Bacarot, propiedad de doña Adela Marco Ruiz, que vive en Boyero, 3 (Florida), Alicante, y que forma parte de la parcela número 7 del polígono 71 del Catastro de rústica de Alicante, cuya superficie total es 6 Ha. 72 á. y 50 cá. Los linderos de la parcela afectada son: Norte, parcelas 7 y 8; Sur, parcelas 7 y 41 del mismo polígono; Este, parcelas 8 y 42 del mismo polígono; y Oeste, parcelas 6, 7 y 41 del mismo polígono.

Finca número 2.—Rústica, de 87 á. en blanco, en término de Alicante, partida de Bacarot, propiedad de don Veremundo Segura Ramírez, que vive en calle Embajadores, 172, 2.º, Madrid, y que forma parte de la parcela número 8 del polígono 71 del Catastro de rústica de Alicante, cuya superficie total es 1 Ha. 23 á. y 75 cá. Los linderos de la parcela afectada son: Norte, propia parcela; Sur, parcelas 7 y 42 del mismo polígono; Este, parcela 9, y Oeste, parcela 7 del mismo polígono.

Finca número 3.—Rústica, de 94 á. de almendro, en término de Alicante, partida de Bacarot, propiedad de don Enrique Guillén Sánchez, que vive en Boyero, 3 (Florida), Alicante, y que forma parte de la parcela número 9 del polígono 71 del Catastro de rústica de Alicante, cuya superficie total es 1 Ha. y 20 á. Los linderos de la parcela afectada son: Norte, propia parcela; Sur, parcela 42 del mismo polígono; Este, parcelas números 10 y 50, y Oeste, parcela 8 del mismo polígono.

Finca número 4.—Rústica, de 94 á. de almendro, en término de Alicante, partida de Bacarot, propiedad de don Paulino Marco Ruiz, que vive en República Argentina, 54, Alicante, y que forma parte de la parcela número 41 del polígono 71 del Catastro de rústica de Alicante, cuya superficie total es 5 Ha. 80 á. Los linderos

de la parcela afectada son: Norte, parcela 42 del mismo polígono; Sur, propia parcela; Este, parcela 28, y Oeste, propia parcela del mismo polígono.

Finca número 5.—Rústica, de 1 Ha. 88 á. y 25 cá., en barbecho, antiguo cereales, en término de Alicante, partida de Bacarot, propiedad de don Ramón Durá Ruiz, que vive en avenida de Soto, número 6, Alicante, y que forma parte de la parcela número 50 del Catastro de rústica de Alicante, cuya superficie total es de 1 Ha. 88 á. y 25 cá. Los linderos de la parcela afectada son: Norte, carretera nacional 330 Madrid-Alicante; Sur, parcelas 9 y 42 del mismo polígono; Este, parcela 51, y Oeste, propia parcela del mismo polígono.

Finca número 6.—Rústica, de 1 Ha. 83 á. y 25 cá. de barbecho, antiguo leguminosas, en término de Alicante, partida de Bacarot, propiedad de doña María Durá Ruiz, que vive en Castor, 8, Alicante, y que forma parte de la parcela número 51 del polígono 71 del Catastro de rústica de Alicante, cuya superficie total es 1 Ha. 83 á. y 25 cá. Los linderos de la parcela afectada son: Norte, carretera nacional 330 Madrid-Alicante; Sur, parcela 42 del mismo polígono; Este, fábrica Coca-Cola, y Oeste, parcela 50 del mismo polígono.

Alicante, 11 de mayo de 1970.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.—4.756-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R.I. 3010. Exp. 21424. F. 224. Peticionario: Don Simón de Diego Arranz.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Escobados de Abajo.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de tensión, de 5.275 metros de longitud, sobre apoyos de madera creosotada, derivación de la que suministra a Hozabejas, en las inmediaciones de esta localidad, al nuevo centro de transformación de Escobados de Abajo, de tipo en caseta, con transformador de 25 KVA., pero con instalaciones previstas para instalar en su día uno de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 314.074 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al mismo, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.530-B.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2617, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Desviación línea aérea, doble circuito, a 15 KV., desde la subestación de San Roque a Algeciras, con derivaciones a Pedro Valero, Palmones y Entremíos.

Características: Conductor Al/Ac., aisladores de cadena y postes metálicos. Presupuesto: 2.209.701 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación P. del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 20 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.221-D.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23-373. Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, en la calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Sustitución de la línea a 15 KV., que discurre por el centro del casco urbano de Torrenueva por otra nueva línea aérea trifásica a 15 KV. con 1.874 metros de longitud, la cual discurrirá por la periferia de esta localidad. De esta línea saldrán dos derivaciones, una de 100 metros para la caseta número 1 y otra de 165 metros para la caseta número 2.

Presupuesto: 209.462 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 14 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 1.204-D.

J A E N

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, 8.

En Jaén.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 2.357 metros de longitud, desde la «Central Lechera» al polígono industrial de «Los Olivares», y un segundo tramo de 790 metros para su enlace con la línea a igual tensión de Circunvalación Norte; conductores de cable aluminio-acero de 54,6 y de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos en cadenas de tres elementos en el primer tramo de línea, y rígidos, de vidrio templado, en el segundo; apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 567.552 pesetas.

En Ubeda.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 2.591 metros de longitud, con entronque en línea existente a igual tensión de Torreperogil-Ubeda y final en la nueva subestación de 132/25 KV., de Ubeda; conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 29 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe. Félix Casellas Laguna.—4.345-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. (Exp. núm. 24.807.)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Maderas Betanzos, Sociedad Limitada», con domicilio en Betanzos, calle Marina, número 26.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de maderas de su propiedad, situada en Betanzos, a la altura del kilómetro 581 de la carretera de Madrid a La Coruña.

Características: Línea a 15 kV., de 70 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «FENOSA» y con término en la estación transformadora a instalar en la fábrica de 500 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios. Presupuesto: 322.179 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Mañas, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 9 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—450-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: 1.210-R. L. T.—Modificación. Peticionario: «Productora Eléctrica Urleense, S. A.»

Finalidad: Modificación de la línea en A. T. a Castellnou de Carcolse y aumento de potencia en los transformadores correspondientes.

Características técnicas principales: Origen de la línea: E. T. Baños San Vicente (apoyo número 41 de la línea a 22 kV. Pont de Bar a Seo de Urgel. Final de la línea: E. T. «Castellnou de Carcolse».

Término municipal afectado: Aristot. Tensión: 6 kV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,8 milímetros cuadrados, Al/Al. Longitud: 0,561 kilómetros (modificación) 2,07 (total).

Apoyos: Postes de madera.

Potencia. S. E. Baños San Vicente-kilómetro 1, camino a Castellnou.—Término municipal, Aristot. Tipo interior, un transformador de 25 kVA. 25/6 kV.

Tipo interior, un transformador de 10 kVA. 6 / 0,38 kV.

0,22

E. T. «Castellnou» — Castellnou de Carcolse — T. M. de Aristot.

Tipo intemperie — Un transformador de 10 kVA. 6 / 0,38 kV.

0,22

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia. Lérida, 21 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—4.083-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/645, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a viviendas de la Cooperativa «Nuestra Señora de los Remedios», sita en Cártama-Estación, de dicho término municipal.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 30 metros de longitud, conductor cobre RRV, de 3 x 25 milímetros cuadrados, y dos estaciones transformadoras tipo interior, de 100 + 75 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 223.990 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Fries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—4.346-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 17 de abril de 1970, en el expediente número 161/68, de la Delegación Provincial de Valladolid, y el 27 y 48/69 de la de Asturias, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1.487/68 del Registro General), ha sido sancionada la razón social «Mantiguera de Villaviciosa, S. A.», con domicilio en Amandi, Concejo de Villaviciosa (Asturias), con multa de pesetas 600.000, por elaboración y venta de queso adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—2.695-E.

*

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministro, con fecha 17 de abril de 1970, en el expediente número 58/67 de la Delegación Provincial de Alicante, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (121/70 del Registro General), ha sido sancionada con multa de 700.000 pesetas la razón social «López Pérez, S. R. C.», con domicilio en la avenida de José Antonio, 47, Alcoy (Alicante), por fabricación y venta de chocolates adulterados e irregularidades en datos envoltura.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—2.694-E.

*

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 17 de abril de 1970, en el expediente número 299/68, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (873/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 600.000 pesetas don Francisco Castellanos Cuéllar, con domicilio en el paseo Circunvalación, 51, Tomelloso (Ciudad Real), por venta de aceite de oliva adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—2.693-E.

*

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministro, con fecha 17 de abril de 1970, en el expediente número 1/69 y acumulados de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (956/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de quinientas cincuenta mil pesetas (550.000) don José Suárez García, con domicilio en la avenida de Italia, 47, Huelva, por envasado y venta de aceite de oliva adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—2.692-E.

*

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministro, con fecha 17 de abril de 1970, en el expediente número 23/69 de la Delegación Provincial de Ciudad Real, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (872/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 600.000 pesetas la razón social «Aceites del Centro, S. L.», con domicilio en Tomelloso (Ciudad Real), por adulteración de aceite de oliva con aceite de orujo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—2.691-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS LUGARES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 11 de junio de 1969 por «Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima»:

39.260 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 260.741 al 300.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1969, en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.493-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

M A D R I D

Capital: 600.000.000 de pesetas

Reservas: 298.075.985,01 pesetas

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 112

EMISION DE BONOS DE CAJA CONVERTIBLES EN ACCIONES DEL BANCO DE VIZCAYA

Importe: 300.000.000 de pesetas, en 300.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Para los bonos convertidos, 5,75 por 100 neto anual; para los bonos no convertidos, una rentabilidad media anual del 6,80 por 100, mediante el pago del 5,75 por 100 neto anual, más una prima neta en metálico del 3,75 por 100, percibida por una sola vez en la fecha de su amortización.

Conversión: Una tercera parte de la emisión (300.000 títulos) podrá ser convertida en acciones del Banco de Vizcaya, de la cartera de Indubán, en las condiciones siguientes:

a) Fechas de conversión: El 31 de marzo de 1972, primera conversión, hasta 150.000 títulos, y el 31 de diciembre de 1974, segunda conversión de los títulos restantes, hasta completar el total de 300.000 títulos.

b) Plazo de conversión: Los tenedores de bonos que opten por la conversión deberán notificarlo a Indubán en el plazo comprendido entre el 29 de febrero y el 31 de marzo de 1972, para la primera conversión, y en el plazo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1974, para la segunda conversión.

c) Precio de la conversión: Los bonos se estimarán a la par, y las acciones del Banco de Vizcaya, al cambio medio en la Bolsa de Madrid en el semestre anterior al 29 de febrero de 1972, para la primera conversión, y al 30 de noviembre de 1974, para la segunda; con una rebaja del 15 por 100 con respecto al cambio aplicado en la primera conversión, y una rebaja del 20 por 100 con respecto al cambio aplicado, en la segunda.

El precio de conversión, determinado de acuerdo con estas normas, se dará a conocer por Indubán el 29 de febrero de 1972 y el 30 de noviembre de 1974, respectivamente.

d) Forma de conversión: Cada bono llevará dos cupones o derechos de conversión (A y B).

En la conversión del 31 de marzo de 1972 podrá canjearse un bono de Indubán con seis cupones A y un cupón B por el equivalente de 1.000 pesetas efectivas en acciones del Banco de Vizcaya, al precio de conversión fijado.

En la conversión del 31 de diciembre de 1974 se podrá canjear un bono de Indubán con cinco cupones B por el equivalente de 1.000 pesetas efectivas en acciones del Banco de Vizcaya, al precio de conversión fijado.

Sin perjuicio de lo anterior, los tenedores de bonos que no hayan ejercitado el derecho de conversión correspondiente al 31 de marzo de 1972 podrán hacerlo el 31 de diciembre de 1974, en la forma indicada para la primera conversión; es decir, entregando un bono de Indubán con seis cupones A y un cupón B por el equivalente de 1.000 pesetas efectivas en acciones del Banco de Vizcaya, con la rebaja, en este caso, del 20 por 100 respecto al cambio aplicado en esta segunda conversión.

En el caso de que el número de acciones del Banco de Vizcaya, resultante de aplicar la forma de conversión antes descrita, no fuese exacto, Indubán reembolsará en metálico la fracción por exceso que exista.

Amortización: Los bonos no convertidos se amortizarán totalmente el 31 de diciembre de 1974, a su valor nominal más la prima especial en metálico del 3,75 por 100, antes mencionada.

Pago de intereses: Semestralmente, el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, excepto para los bonos convertidos el 31 de marzo de 1972, a los cuales se pagará en dicha fecha el cupón correspondiente al primer trimestre de 1972.

Cotización en Bolsa: Las acciones del Banco de Vizcaya cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, habiendo sido declaradas de cotización calificadas.

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao de los bonos de Indubán de esta emisión, así como su inclusión en la lista de valores de cotización calificadas.

Suscripción: A partir del 20 de mayo de 1970, en la Central y Sucursales de Indubán, Banco de Vizcaya y Crédit Lyonnais.

Se cerrará la emisión cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

Régimen de la emisión: Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de bonistas y las características de éste se encuentran recogidas en la escritura pública de la emisión, otorgada el día 19 de los corrientes ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, en la cual se designó Comisario del citado Sindicato a don Juan Touzón Jurjo.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Secretario general, José Bermejo Jalón.—4.792-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A. Y CRISTALERIAS DE ARAGON, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», y «Cristalerías de Aragón, S. A.», celebradas el día 2 del corriente mes de mayo, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Cristalerías de Aragón, S. A.», por «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—Los Consejos de Administración de «Vidriera de Castilla, S. A.», y «Cristalerías de Aragón, S. A.»—4.633-C. 2.º 20-5-1970

AQUASTAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria para el próximo día 8 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle de Balneario, número 195, primera planta, en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca la segunda convocatoria para el día 9 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el mismo lugar. Ambas convocatorias con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios pendientes de aprobación.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo anterior se hace público de acuerdo con lo previsto por la Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1970.—Un Administrador.—4.639-C.

PREBETONG LUGO, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 4 de junio próximo, que se celebrará en el domicilio social, polígono de Ceao, Lugo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 5, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1969.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 14 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.677-5.

MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Gijón, en primera convocatoria el próximo día 8 de junio, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 9 de mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de devolución de capital.
2. Modificación de Estatutos.
3. Apoderamiento a efectos de llevar a término los precedentes acuerdos.
4. Aprobación del acta de la sesión.

Gijón, 18 de mayo de 1970.—El Presidente de la Junta de Accionistas, Ricardo Heredia Guilhou.—4.636-C.

FRIGORIFICOS DE CASTELLON, S. A.**CASTELLON DE LA PLANA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 5 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social del Muelle Transversal del Puerto de Castellón de la Plana, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1969.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 11 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.801-C

COMPANIA BARCELONESA DE URBANIZACIONES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el paseo de Gracia, número 11-C, tercero, cuarta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio de 1970.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria el siguiente día 12 del propio mes, en el mismo local y hora.

Barcelona, 15 de mayo de 1970.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—4.831-C

COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 del próximo mes de junio, a las doce treinta de la mañana. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Compañía (plaza del Duque de Medinaceli, número 8, Barcelona), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta la mitad del actualmente desembolsado de la Sociedad, en una o varias veces, dentro de los cinco años del acuerdo, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificar el artículo quinto y la disposición adicional de los Estatutos sociales.
- 2.º Facultar igualmente al Consejo de Administración para incorporar al capital social parte de la cuenta de Regularización de balance (Ley 76/1961).

Los señores accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad por lo menos con cinco días de antelación al señalado por la Junta —con derecho de asistencia a

la misma por poseer como mínimo cincuenta acciones— que no hubieren recibido sus papeletas de entrada podrán recogerlas en Barcelona, en el domicilio social citado, hasta el día anterior al de su celebración.

Los que deseen hacer uso del derecho de acumulación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, deberán solicitarlo en dicho domicilio social con cuatro días de antelación a la fecha de la Junta, y en el de Madrid, ocho días antes.

Caso de que no presentaran dentro del plazo legal suficiente número de acciones para celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 12 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, lo que se hará saber a los señores accionistas mediante anuncios que se publicarán en los periódicos de Barcelona «La Vanguardia» y «Diario de Barcelona», y en el «Eya», de Madrid, el día 5 de junio, con objeto de evitarles las molestias de desplazamiento al local de la reunión.

Barcelona, 16 de mayo de 1970.—4.836-C

COMPANIA IBERICA DE URBANIZACIONES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el paseo de Gracia, número 11-C, tercero, cuarta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio de 1970.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria el siguiente día 12 del propio mes, en el mismo local y hora.

Barcelona, 15 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.832-C

MARTINO, S. A.

Queda convocada Junta general ordinaria de «Martino, S. A.», con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento censores de cuentas para el ejercicio 1970.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 8 de junio de 1970, a las doce del mediodía, en el domicilio social, en Barcelona, Rambla de Cataluña, 104, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 9 de junio de 1970, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 11 de mayo de 1970.—El Secretario.—4.788-C

IBERO VENEZOLANA DE INVERSIONES, S. A.**(IBERVENSA)****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle

de Recoletos, número 19, el día 9 de junio del corriente año, a las siete de la tarde, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria del Consejo de Administración resumiendo las operaciones del ejercicio 1969, cuentas al 31 de diciembre del mismo año y gestión del Consejo.
- 2.º Dimisión de señores Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas deberán depositar los resguardos provisionales de sus acciones en el domicilio social, antes de la reunión, dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo.—4.799-C

PROMOTORA AFSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barcelona, calle de Muntaner, 507, entresuelo, el próximo día 8 de junio de 1970, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 9 de junio de 1970, a las veinte horas, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura de Memoria y examen del balance y de las cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969, para su aprobación, si procede.
- 2.º Aplicación y, en su caso, distribución de los resultados del ejercicio de conformidad con los Estatutos.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de mayo de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Jaime Bertrán.—4.800-C

CONSTRUCCIONES MECANICAS M. SUBIRANA, S. A.**BARCELONA**

Domicilio social: Viladomat, 217-219

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 13 de los corrientes se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Juntas generales ordinaria y extraordinaria en el domicilio social, el próximo día 5 de junio, a las diecinueve horas treinta minutos la ordinaria, y seguidamente, la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás cuentas, Memoria explicativa, informe de los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social de 1 de enero a 31 de diciembre de 1969.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Gerentes y Apoderados durante el último ejercicio social, y

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio.

Junta extraordinaria

Primero.—Delegación al Consejo y a los Gerentes para compra de inmueble, edificación de naves industriales, instalación y traslado de industrias.

Segundo.—Venta de acciones emitidas y propiedad de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación de acuerdos del Consejo.

Cuarto.—Renovación del Consejo y elección de Consejeros, y

Quinto.—Delegación para ejecución de acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y por los Estatutos sociales para la asistencia y representación, en su caso, en las Juntas generales.

Barcelona, 13 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.815-C.

HORMIGONES NAVARRA, S. A. (HORNASA)

«Hormigones Navarra, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a la Junta general de accionistas de la Sociedad «Hormigones Navarra, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social en Pamplona, en primera convocatoria, el día seis de junio de mil novecientos setenta, a las doce de la mañana, y en segunda, de no celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido, el día siete de junio, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1969.
- 3.º Informes y propuestas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 15 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Lorda Corti.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Usechi Mayo.—1.555-D.

MARINO-DECORACION, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 31 de mayo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 28, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Examen de la Memoria-balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de su distribución.
- 4.º Elección de Presidente, Secretario y Vocal del Consejo.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Igualmente, por si fuera preciso, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 de junio de 1970, con el mismo lugar, hora y orden del día.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—1.875-8.

LAMINADORA Y CONSTRUCTORA MECANICA DEL NORTE, S. A.

LAMINOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (barrio de Larrea, Amorebieta), a las diez de la mañana del día 6 de junio de 1970, en primera convocatoria, y caso de no

haber quórum, al día siguiente, 7 de junio de 1970, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Autorización al Consejo de Administración para asociarse con otras industrias del Ramo, mediante la fundación de una Sociedad Independiente.
3. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, mediante la ampliación del capital social.

Amorebieta, 9 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Susaeta Uribe.—4.758-C.

LABORATORIOS LEO, S. A.

Compañía Ibero Danesa

MADRID

Avenida de Pío XII, número 99

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, 13 de junio, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, después de cubiertas las formalidades previas estatutarias, de la Memoria, inventario, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969, así como el proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes y del Comité de acciones sindicadas.
- 3.º Aprobación del acta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.775-C.

LAQUESAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de las Islas Filipinas, 50, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 1970, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social en el ejercicio de 1969.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1969.

De no obtenerse en primera convocatoria quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con igual orden del día, el 6 de junio de 1970, a idéntica hora.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Consejero delegado, José Sánchez Ailseda.—4.781-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Se convoca a los accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, para el día 11 de junio del corriente año, a las doce horas de la mañana, en el salón-teatro de Añorga, San Sebastián, y en segunda convocatoria, si no asistiere en la primera número suficiente de acciones presentes o representadas, para el día 12 del mismo mes y en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de re-

sultados correspondiente al ejercicio 1969 y aplicación de los mismos.

- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.784-C.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS

(S. A. T. O.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 5 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Zurbano, 23, Madrid, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 6 siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en la cuantía y condiciones que la Junta decida y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.818-C.

COSTA DE GRANADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que habrá de tener lugar, en primera convocatoria, el viernes día 5 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, el día siguiente sábado, día 6, a la misma hora, en su domicilio social de Granada, paseo de la Bomba, número 8, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968-1969, así como la gestión del Consejo en este periodo.
- 2.º Elección o ratificación en su puesto del Presidente del Consejo, elegido provisionalmente dentro de su seno por dimisión del anterior.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1969-1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 15 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Moreno Segura.—4.822-C.

DERIVADOS LACTEOS, S. A.

VILADECANS (BARCELONA)

Carretera de la Vila, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo señalado en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 10 de junio, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969, así como aplicación de sus resultados.
- 3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1969.
- 4.º Renovación parcial del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Designación de censores de cuentas para 1970.

6.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores, si ello procede.

Los señores accionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o del resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Banco, en el domicilio social, carretera de la Vila, sin número, Viladecans (Barcelona), con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Viladecans, 11 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.823-C.

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 126, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, a la misma hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expone:

1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de un Consejero Interino.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1970.—1.676-B.

RAPIDA S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 1970, a las dieciséis treinta horas, en Rambla Cataluña, 7 y 9, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 11 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.850-C.

PAPELERA LOS OLMOS, S. A.

ALBACETE

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 26 de junio de 1970, a las doce horas, en el domicilio social «Villa Josefina», Vereda de los Olmos, sin número, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, por segunda, celebrándose la Junta extraordinaria a continuación de la ordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1969.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Retribución de los Administradores.

Los accionistas deberán cumplir, para la asistencia, cuanto respecto al caso previenen los Estatutos sociales.

Albacete, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo.—1.548-D.

EDITORIAL CASTELLANA, S. A.

SALAMANCA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las trece treinta horas del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en la sala de Juntas del Banco de Salamanca, plaza de los Bandos, 5, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 16 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.557-D.

INSTITUTO VICTORIA, S. A.

SALAMANCA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las cinco de la tarde del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Valladolid, 12, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 16 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.586-D.

COMSUNY, S. A.

Convocatoria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «Comsuny, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Falange Española, 8, en Ceuta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, aprobación y examen del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como distribución de beneficios, si hubiere lugar.

2.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo local y hora, al día siguiente, con el orden del día anteriormente reseñado.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar las acciones en la Caja social o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un Establecimiento bancario.

Ceuta, 16 de mayo de 1970.—1.564-D.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, en primera convocatoria, el día 9 de junio próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 10, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

El Consejo de Administración ha acordado, asimismo, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el día 9 de junio próximo, o en segunda, el siguiente día 10, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que estime oportuno, el capital social hasta el 50 por 100, sin necesidad de nueva autorización, así como para modificar los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

2.º Tomar acuerdos para emitir títulos de renta fija y autorizar al Consejo para que, en el momento que lo estime oportuno dentro del plazo de tres años, pueda llevarlos a cumplimiento.

3.º Tomar acuerdos para aumentar el capital social mediante la incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización, con arreglo al Decreto de 29 de diciembre de 1966; para ofrecer en suscripción a los productores de la Empresa el 20 por 100 de los títulos que se emitan representativos de dicha ampliación; adjudicar los restantes a los accionistas de la Sociedad y afectar parte de la cuenta a la reserva legal.

4.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a ejecución los acuerdos precedentes ajustándose a las condiciones establecidas en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.

Para concurrir a las Juntas precisa tener la plena propiedad y posesión de, al menos, 20 acciones de la Sociedad y haber depositado las mismas en la Caja social cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración o el resguardo que acredite su previo depósito en un Banco. Los poseedores de menos de 20 acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio, pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

Los señores suscriptores de acciones procedentes de la ampliación de capital, de fecha 31 de marzo del corriente año, deberán depositar el oportuno documento expedido por la Entidad bancaria ante la que formalizaron la suscripción.

Será abonada una prima de dos pesetas a cada una de las acciones que concurren a las reuniones de la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 1970.—El Presidente, Pedro Durán.—4.759-C.

PROMOIN. S. A.**Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración de «Proyectos y Montajes Industriales, S. A.» (PROMOIN, S. A.), convoca a los accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán seguidamente, en su domicilio social, calle Antonio Maura, 20, a las dieciséis horas del próximo día 15 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar de estos órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Informe sobre la gestión social en 1969.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informe sobre situación de la Sociedad.
- 2.º Garantías o pago a socios avalistas y acreedores.
- 3.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 4.º Lectura y aprobación de las actas.

Madrid, 12 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.773-C.

COMPANIA IBERO-AMERICANA DE MADERAS. S. A.**(MASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Cuarta de Poblet, Valencia, carretera de Madrid-Valencia, Km. 335, Hm. 7, sin número), a las dieciocho horas del día 22 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 23, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de abril de 1970.—El Presidente, Eduardo Estellés Virgili.—4.556-C.

AGRUPACION DE ARROCEROS VALENCIANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a

Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía Ramón y Cajal, 2, de esta ciudad, el día 20 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuese necesario, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y aplicación de beneficios.
3. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
5. Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.555-C.

ILACO IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Almirante Cadarso, número 8), a las diecisiete horas del día 18 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 19, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de abril de 1970.—El Vicepresidente, A. J. B. Schalk.—4.557-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 24, Ceuta) el día 27 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 6 de julio próximo, a la misma hora y en dicho domicilio social, en segunda convocatoria.

Dada la necesidad de «quorum» para la adopción de los acuerdos a tomar, se fija una prima de asistencia de cinco pesetas por cada mil pesetas de capital presente o representado en la Junta general.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1969.
- 2.º Reparto de dividendo a cuenta del ejercicio de 1970.

3.º Dar cuenta de la emisión de obligaciones que se autorizó al Consejo por la Junta general de 18 de marzo de 1968.

4.º Autorización para ampliar el capital social en 120 millones de pesetas.

5.º Autorización para una nueva emisión de hasta 480 millones de pesetas en obligaciones.

6.º Ratificación de la autorización al Consejo para futuras ampliaciones, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio presente.

Ceuta, 27 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—4.540-C.

MICO Y ESTELLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (camino de Algrós, número 5), a las dieciséis horas del día 22 de junio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 23, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de abril de 1970.—El Presidente, Luis Mompó Soriano.—4.558-C.

TERRAMAR, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Burjasot (Valencia), calle Valencia, número 2, el día veintitrés de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

Para su asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—4.560-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALLERS
Trafalgar 29 Tel.: 267 07 08
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 500,00 ptas
Extranjero 780,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuarto Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).